

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 28 de NOVIEMBRE de 2014

DECRETO EXENTO N° 7.969.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA,  
FRUTAS Y VERDURAS, ROL N° 21992.-

\_\_\_\_\_ a nombre de HILDA ELVIRA  
AGURTO GONZALEZ

RUT 7.950.539-0 ubicado en POBL. P.HURTADO PASAJE 3 N° 172

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA 2

SECRETARIA

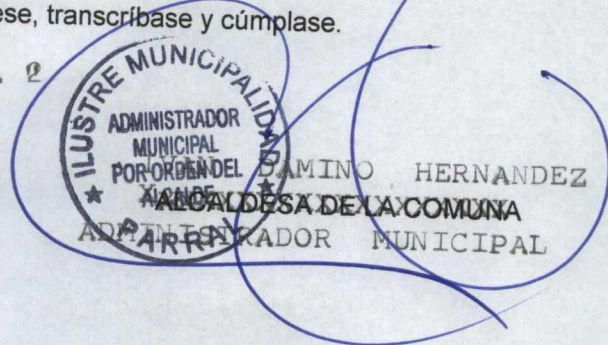
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)



ORIGINAL SECRETARIA